



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Noviembre de 1976.-

726 -76

Expte. N.º 32.575/76

VISTO:

Este expediente por el que la Sede Regional de Tartagal gestiona la provisión de fondos y de un ómnibus para posibilitar un viaje de estudios de docentes y alumnos de las cátedras de "Geografía Física Argentina" e "Introducción a la Geología"; teniendo en cuenta que dicho viaje está programado con el objeto de recorrer el Dique de Cabra Corral y de realizar un detenido estudio del perfil geológico en las zonas de Alemania y Quebrada del Río Las Conchas y eventualmente Cafayate; atento a lo informado por la Dirección General de Obras y Servicios y de acuerdo a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Liquidar a nombre del Encargado del despacho de la Sede Regional / de Tartagal la suma de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000,00) con cargo de oportuna rendición de cuentas detallada y documentada, para la atención de los gastos / de comidas y alojamiento que demande el viaje de estudio de docentes y alumnos de las asignaturas "Geografía Física Argentina" e "Introducción a la Geología" de la mencionada Sede, conforme se señala en el exordio y a llevarse a cabo entre los días 3 y 5 de Diciembre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Disponer que por la Dirección General de Obras y Servicios se afecte un ómnibus de la Casa para el traslado de la referida delegación.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR